



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002393-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a situación administrativa de varias plazas de Técnicos Superiores Licenciados en Derecho en Medio Ambiente en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002373 a PE/002394.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Como consecuencia de las preguntas realizadas, tanto para su contestación por escrito, como oral ante el Pleno, el Consejero de Fomento aseguró que de las tres plazas de Técnicos Superiores Licenciados en Derecho que se encargan de la tramitación de los expedientes sancionadores de Medio Ambiente en la provincia de León, dos están cubiertas y la otra en trámite de cobertura mediante nombramiento de personal interino. Hasta la fecha de presentación de esta pregunta, de lo que afirma el Consejero lo único que se ha producido es la adscripción de una funcionaria a la que se han derivado dos expedientes, al menos según las informaciones que se me han facilitado.

Según dichas informaciones en el año 2014 han caducado en torno a 40 expedientes, y en 2015 corren grave peligro de caducidad otros 40 expedientes. Asimismo otros 100 expedientes pueden caducar próximamente, si no se toman medidas urgentes.

Parte de estas caducidades se producen no sólo por la falta de personal en el área jurídica, sino, y esta es una constante en los últimos años, porque no se hace la



valoración de daños a tiempo, por la Sección Territorial de Ordenación y Mejora. En esta situación parece que están 25 expedientes del área de La Magdalena y 15 de la de Villablino y ésta puede ser la causa de la caducidad de la corta ilegal y el robo de chopos producido en La Vega de Almanza.

Estos hechos no sólo desmoralizan a los agentes medioambientales porque ven que una parte de su trabajo se pierde, sino que genera un grave perjuicio al erario público y se pierde el poder coercitivo de la Administración.

Hace unas semanas les preguntamos acerca de las medidas que se pensaban adoptar para que se agilice el informe de valoración de daños y no sea causa de caducidad.

PREGUNTA

Tomando en consideración su respuesta, cito literalmente "habiéndose dado las oportunas instrucciones por parte de la Jefa del Servicio Territorial con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el retraso en la emisión de los informes de valoración de daños", se desea conocer cuáles han sido dichas instrucciones.

En León, a 29 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez